



FEDERACION MARPLATENSE DE ATLETISMO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Mar del Plata, 19 de abril del 2017

A todos los asociados:

En consonancia con la renuncia a su investidura como Presidente institucional presentada por el Dr Jorge Luis De la Canale con fecha 17 de abril del corriente y lo resuelto en forma unánime en la reunión de comisión directiva del 18 de abril, siguiendo las pautas estatutarias vigentes, se informa a todas las entidades asociadas:

1. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día **23 de mayo del 2017 a las 18.00** en la sede de la Federación Marplatense de Atletismo, notificándose a los asociados en forma fehaciente y en plazos legales establecidos (arts. 28 y 30).

2. **ORDEN DEL DIA:**

1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea
 2. Revisión de poderes de los Delegados de las instituciones.
 3. Elección de tres miembros para conformar la Junta Escrutadora
 4. Lectura de motivos de convocatoria (art. 23 del estatuto)
 5. Lectura de postulaciones para el cargo de Presidente vacante al día de la fecha.
 6. Votación secreta
 7. Conteo de Votos
 8. Lectura de resultados
3. Se recuerda que, según el artículo 17º, los postulantes de las instituciones con derecho a voto (al día de la fecha MALGOR, AMAVE y TROTEN), deberán presentar las postulaciones a Presidente y nómina de delegados titular y suplente al acto asambleario a la comisión directiva con ocho días hábiles de anticipación al acto asambleario, la que se expedirá en el término de 24 horas con respecto a su aceptación.
4. Como se dijo, en el acto asambleario, tendrán derecho a voz todos los asociados pero podrán votar solamente los socios con estatus pleno (MALGOR, AMAVE y TROTEN).

Esperamos la concurrencia a la Asamblea de toda la comunidad atlética, para poder seguir afianzando el crecimiento institucional.

Saludos Cordiales.

Comisión Directiva de la FMA.

Estadio Atlético "Justo E. Román". Parque Municipal de Atletismo. Mar del Plata. Buenos Aires. Argentina

www.atletismomdp.com.ar